



## REGLAMENTO INTERNO NATKÁN SECCIÓN PREPARATORIA FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

La filosofía que sustenta el Centro Escolar Natkán como institución educativa se basa en el trabajo permanente que involucra a los elementos que conforman su comunidad escolar y en un compromiso de vida que conlleva a una auténtica y verdadera transformación social, donde el alumno no se ve como el hombre del mañana sino como el ser de hoy con todas sus necesidades, aspiraciones, limitaciones y apto para ser guiado hacia una formación integral, en la que la adquisición de la cultura y la comprensión de los secretos del mundo vayan dándose a la par con el desarrollo de actividades positivas que le permitan integrarse a sus semejantes. Abrirles a los niños y jóvenes una perspectiva existencial plena basada en los valores más trascendentes del ser humano y llevarlos participativamente a la posibilidad de manejarse en forma por demás consciente y responsable, en fin, prepararlos para ejercer con plenitud la gran aventura de su existencia.

Concede a la formación integral del estudiante una prioridad absoluta convencido de que a través de sus egresados es como podrá contribuir eficazmente a la transformación de la sociedad; así su empeño se traduce en la realización más cabal de la persona, mediante la atención cuidadosa de todas y cada una de sus necesidades.

Al mismo tiempo fomenta dentro y fuera de sus muros, el genuino espíritu comunitario, único remedio contra el individualismo estéril y egoísta que atrofia y detiene un desarrollo adecuado, los hombres logran su superación cuando se dedican a propósitos comunes que superan sus intereses personales, demostrando con ello un alto espíritu de participación en pro de la comunidad.

### VALORES

En la actualidad se enfatiza constantemente la falta de valores entre los jóvenes, ese es un problema real a nivel nacional; pero, eso no impide que el Centro Escolar Natkán reafirme con mayor énfasis lograr su meta para la formación de sus alumnos dentro de una línea axiológica bien definida, en la que, con constancia y buen ejemplo se inculque en los jóvenes valores como:

**HONESTIDAD:** Cuya base descansa en la ética y el honor para su vida diaria, pero en especial en el manejo de trabajos y exámenes.

**JUSTICIA:** Que busca la igualdad y permite el manejo con equidad de derechos y deberes entre toda la comunidad educativa.

**SOLIDARIDAD:** Al hacer conciencia de que, siendo parte de una sociedad, se adquiere el compromiso de contribuir al mejoramiento de la misma.

**RESPONSABILIDAD:** Cuyos hábitos de cumplimiento, puntualidad, etc. permitan hacer del alumno un ser capaz de responder el día de mañana a los retos que le reserve su vida.

**VERACIDAD:** Tan difícil de encontrar hoy en día, pero que con una buena guía y sobre todo el ejemplo de los mayores, se hará ver a los niños y jóvenes, que el reconocimiento de un error libera al ser humano de la culpa, hasta casi la desaparición de la misma, esa es una tarea constante que podrá el día de mañana ser parte inherente de los alumnos que transiten por este plantel.

Estos son los 5 pilares axiológicos que sirven como el eje rector de la vida de esta Institución.

### MISIÓN

Como Institución Educativa, Centro Escolar Natkán en sus distintos niveles, tiene como fin principal el de formar armónica e integralmente a sus alumnos desarrollando en ellos sus capacidades, habilidades, aptitudes y destrezas que les permitan alcanzar su plena realización personal, familiar y social.

Se pretende crear estudiantes dispuestos a no dejar nunca de aprender, a convertir el estudio en un hábito que les lleve a lograr el triunfo en la vida.

Se concibe a la educación como el medio que propicia la transformación positiva de los seres humanos y que fortalece su capacidad y su actitud de servicio a la sociedad a través de la educación. Se pretende promover en los estudiantes el valor a la libertad ubicado en un contexto de conciencia y responsabilidad. Y para el logro de estas tareas se ha propuesto un plan de trabajo en el que el personal Directivo, Docente y Administrativo se comprometa a incorporarlo cotidianamente a cada una de sus acciones pues constituye el sentido y la razón de ser de este plantel.

Desde luego que la Institución busca proporcionar un servicio educativo de calidad en el que se conjuguen los conocimientos y los valores de tal manera que permitan en los educandos una formación en plenitud que les lleve a una vida digna y de provecho.

De todo lo anterior se desprende que Centro Escolar Natkán fue creado con un fin muy específico cuya Misión consiste en formar hombres y mujeres competentes y comprometidos, capaces de engrandecer la cultura, promover la justicia, favorecer la democracia y la igualdad de oportunidades con las que se permiten a su comunidad una vida más plena. Fomentando los valores y el desarrollo integral de las competencias de nuestros alumnos.

## VISIÓN

El Centro Escolar Natkán, consciente de la gran responsabilidad que adquiere desde el momento mismo en que surge como Institución Educativa se propone colaborar con la sociedad en la formación integral de la niñez y juventud de la región y expresa en este apartado el panorama que marca sus actividades diarias de manera absoluta y definitiva, aspirando a ser una fuerza única, capaz de contribuir en la orientación de la sociedad y para ello se compromete a presentar, difundir y acrecentar el patrimonio cultural del país, pero también se mostrará atento a las necesidades y exigencias de una comunidad en la que son indispensables muchos cambios para instaurar en ellos una mejor justicia y bienestar social.

Como consecuencia, el Centro Escolar Natkán concibe a sus estudiantes como futuros profesionistas, investigadores y docentes de alto nivel, cuya formación apunta hacia la consolidación del desarrollo humano en beneficio de la sociedad.

Asimismo, concibe a su personal académico y administrativo en función de su responsabilidad para cumplir con sus funciones respectivas, con su competencia profesional para desempeñar su cátedra con gran calidad, con un deseo de superación demostrando con estudios constantes, su ética y moral a partir de excelente comportamiento y todos los docentes como un equipo que conduzca al logro de las metas previstas.

A su vez visualiza a la sociedad, en particular la de la región, en función de su problemática, necesidades y requerimientos presentes y futuros, valorando y defendiendo en todo momento los principios de libertad y equidad nacional anhelando una justicia y paz duradera.

Y por último el plantel es concebido como una entidad que participa efectivamente en ampliar la oferta de servicios educativos y se vincula con el sector productivo mediante la generación de la ciencia y tecnología que éste y la sociedad requieren, buscando permanentemente la excelencia en sus tareas de la docencia teniendo como finalidad, que el patrimonio cultural del país coadyuve en la transformación de la sociedad. Lo anterior convierte a la Institución en un plantel que no debe perder vigencia y que luchará por establecer mejores patrones de conducta en la región.

Sus políticas, estrategias y medios para cristalizar sus propósitos de su quehacer cotidiano quedarán plasmados en los objetivos que se detallan más adelante.

## OBJETIVO GENERAL

El Centro Escolar Natkán como Institución Educativa tiene como propósito fundamental proporcionar a sus alumnos los elementos necesarios para conseguir su formación integral desarrollando en ellos sus habilidades, actitudes, destrezas y aptitudes conscientes siempre de que la justicia y equidad profesional sean el parámetro que marque la labor docente en todos los niveles educativos que conforman al plantel.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Respecto de lo Cognoscitivo:** Desarrollar los programas señalados por las autoridades educativas y los planes de estudio propios del plantel con todo cuidado, dedicación en interés por parte del personal docente con el fin de lograr el desarrollo de todas sus facultades del pensamiento, su don de reflexión, de análisis, de razonamiento y de memoria para que lo conduzcan a un nivel académico de excelencia.

2. **Respecto de lo Psicomotriz:** Promover el desarrollo de destrezas por medio de programas artístico- deportivo en los que la práctica constante sea el camino para su desenvolvimiento considerando a la disciplina física como la moldeadora más efectiva de un crecimiento físico pleno.
3. **Respecto de lo Afectivo:** Fomentar hábitos de vida que permitan al alumnado desarrollar plenamente sus facultades afectivas con una actitud positiva de fraternidad, respeto y responsabilidad con sus semejantes.

### DERECHOS DE LOS ALUMNOS

1. Los datos personales del alumno serán resguardados de conformidad a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus reglamentos correlativos; así como los lineamientos aplicables relacionados a la Protección de Datos Personales.
2. Tener un ambiente de trabajo agradable donde impere el respeto, la disciplina y la armonía.
3. Solicitar y que se le autorice, entrevistas con Profesores, Coordinadores, Director y demás personal del plantel.
4. Presentar sus dudas y sugerencias en lo académico, disciplinario y administrativo a quien corresponda.
5. Recibir información oportuna y precisa de las actividades a desarrollar.
6. Pedir a los profesores que el nivel académico cumpla con los objetivos propuestos por la Institución.
7. Hacer uso de las instalaciones de la escuela de manera adecuada en el horario normal de actividades.
8. Expresar libremente sus ideas siempre y cuando no lastimen la integridad de terceras personas o de la misma Institución, sin más límite que el respeto a la libertad y forma de actuar de los demás, la personalidad y creencias individuales.
9. Recibir trabajos y pruebas corregidas, así como enterarse de sus calificaciones antes que aparezcan en el Sistema de calificaciones de la institución para poder efectuar las aclaraciones que se requieran.
10. Recibir oportunamente su documentación interna y oficial en cuanto dependa de la Institución.
11. Si la ausencia es por enfermedad, deberá presentar justificante médico o, un escrito por parte del padre, en caso de viaje o situación personal deberá avisar con anticipación vía correo electrónico a [preparatoria@natkan.mx](mailto:preparatoria@natkan.mx) para programar la entrega de actividades y hacer válida la evaluación continua.
12. Tener acceso a programas de becas o apoyos para realizar sus estudios.
13. Ser atendido cuando presente algún malestar físico y emocional.
14. Disponer de espacio adecuado para el desarrollo de sus actividades académicas, deportivas y culturales.
15. Ser tratado con el respeto y la atención que se merece.
16. Participar en actividades extracurriculares ofertadas por la institución.
17. Cederle con justicia los derechos que como adolescente y joven le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### DEBERES DE LOS ALUMNOS

1. Conocer y acatar el reglamento interno del Centro Escolar Natkán, el reglamento de actividades extraescolares y el reglamento administrativo vigente. De no acatar el presente reglamento interno, se canalizará al Consejo Directivo quienes determinarán la permanencia del alumno en la institución.
2. Llegar puntualmente a sus labores académicas y cumplir con todas las actividades de carácter educativo y cultural que se desarrollen en el plantel. El horario de entrada es a partir de las 6:50 a.m., iniciando clases a las 7:00 a.m. en punto con una tolerancia de 5 min. A las 7:05 a.m. se cerrará la puerta, ya no podrá entrar el alumnado. Tiene derecho solo a 3 retardos durante todo el ciclo escolar, siendo tomados a partir de 7:06 a.m. a 7:15 a.m. al 4° y siguientes retardos será retirado a casa, invitándolos a no incurrir para promover el hábito de la puntualidad.
3. Es indispensable portar la credencial escolar para cualquier salida programada por la institución. Así como para la presentación de los exámenes trimestrales. Es importante señalar que, para los exámenes finales, la credencial escolar deberá estar debidamente identificada con un sticker de DERECHO A EXAMEN, el cual se otorga al NO tener adeudo alguno.
4. Cumplir responsablemente con sus tareas en tiempo y en forma.
5. Las faltas justificadas no eximen de la entrega de tareas y proyectos. Se solicita un 80% en asistencia por trimestre para poder ser evaluado.

6. Guardar el respeto debido a maestros y compañeros y demás personal que labora en el plantel:
  - a. Ponerse de pie cuando una autoridad o persona de la comunidad educativa entra al salón de clases.
  - b. Saludar con amabilidad cuando se requiera.
  - c. Solicitar permiso para salir y/o levantarse de su lugar a quien esté a cargo del grupo.
  - d. Portar el gafete para ir al baño.
  - e. Evitar interrumpir las clases con entradas fuera de tiempo, con comentarios fuera de lugar y/o peor aún, con problemas de indisciplina.
  - f. Obedecer las indicaciones del Profesor (a) durante el desarrollo de la clase como su máxima autoridad.
7. Es responsabilidad del alumno hacer uso constante de las plataformas académicas de español e inglés, de acuerdo a lo estipulado por cada maestro.
8. Para apoyar la labor educativa, los alumnos utilizarán de común acuerdo con los padres de familia, el uniforme del colegio para las diferentes actividades académicas, formativas, culturales y/o deportivas. El uniforme escolar es motivo de orgullo y debe ser utilizado de manera correcta en todo momento. No está permitido combinar las piezas del uniforme. El incumplimiento de esta normativa dará lugar a un reporte, y se llamará al padre de familia para que traiga la pieza correspondiente y de continuar con la reincidencia el estudiante será enviado de regreso a su casa. La playera camaleón es sólo para las actividades extracurriculares de 3:00 a 4:00 pm. El suéter permitido, es sólo el de la institución, de no contar con el suéter de Natkán, podrá portar otro, pero debajo de su playera, para dar identidad como institución. Así mismo el largo de la falda es de 2 cms. arriba de la rodilla tal como se muestra en la imagen inferior (\*Ver anexo de uniformes).
9. Cuidar de palabra y obra del buen nombre del Plantel con su conducta intachable en todo momento, evitando palabras altisonantes, sobrenombres y cualquier expresión ofensiva.
10. Guardar el respeto debido a personal docente, compañeros y demás personal que laboran en el plantel.
11. Cuidar su presentación personal, cabello recogido en las señoritas, con accesorios discretos; los jóvenes el cabello corto, tipo escolar. Todos los alumnos y alumnas del plantel deberán presentarse sin cabello teñido, ni mechones, sin maquillaje, uñas cortas, sin pintar, ni piercing.
12. Por practicidad, no se permite el uso de cadenas y aretes muy grandes, para evitar algún posible accidente. No traer ningún tipo de pulseras.
13. Respetar las cosas ajenas y entregar los objetos perdidos que encuentren a alguna autoridad del plantel.
14. Hacer buen uso del mobiliario e instalaciones del plantel, de lo contrario llevará una llamada de atención y cualquier desperfecto intencional o accidental ocasionado al mobiliario o instalaciones del colegio tendrá que ser reembolsado.
15. Responsabilizarse de sus objetos personales, no se permite el uso de audífonos, iPod y teléfonos celulares. El colegio no se responsabilizará por su pérdida o desperfecto.
16. Los alumnos no podrán traer objetos, alimentos, ni materiales para vender dentro del colegio.
17. Traer sus útiles escolares completos, deberán venir marcados con nombre y apellidos, grado y grupo y cuadernos y libros forrados.
18. Participar en las ceremonias de homenaje a los símbolos patrios y actos cívicos observando el debido respeto.
19. Al concluir su horario escolar, todos los alumnos deberán acudir puntualmente a sus actividades extracurriculares, ya que forman parte del plan curricular institucional. Cada estudiante participa en una actividad deportiva y una actividad cultural, elegidas libremente entre las 16 disciplinas que ofrece la escuela. Estas actividades contribuyen a su formación integral, fortaleciendo habilidades físicas, artísticas y sociales que complementan su educación académica. Su participación será evaluada y reflejada en la boleta de calificaciones.
20. Para garantizar una salida ordenada y segura, los alumnos de secundaria y preparatoria que concluyen su jornada escolar a las 2:45 p.m. y que por alguna razón no tengan actividad extracurricular podrán retirarse del plantel utilizando la salida de la sección Primaria. Esta opción estará disponible únicamente hasta las 3:10 p.m. como máximo. A partir de esa hora, la salida deberá realizarse exclusivamente por el acceso correspondiente a su sección, sin excepción, incluso si el alumno cuenta con pase de salida autorizado.
21. Portar y mostrar el pase de salida cuando el docente o alguna autoridad lo solicite. Este pase debe ser solicitado al tutor (solicitándolo por escrito y con copia del INE del padre o tutor legal), quienes lo requieran. De no respetarse el buen uso del pase de salida será retirado sin derecho a volver a tramitar.

22. Con el objetivo de proteger la salud física y emocional de nuestros estudiantes, el Centro Escolar Natkán podrá realizar exámenes toxicológicos de manera aleatoria y segura a lo largo del ciclo escolar. Dicho examen se aplicará con previa autorización del padre de familia a través de una aplicación donde plasmará su aprobación o rechazo. Ver el documento de protocolo de antidoping, publicado en nuestra página web [www.natkan.mx](http://www.natkan.mx) en la sección de circulares.
23. Como parte de su formación integral, el desarrollo de valores y el compromiso con su entorno, todos los alumnos de nivel preparatoria deberán participar obligatoriamente en el proyecto MICA (MISIÓN CAMALEÓN), que forma parte del plan institucional de voluntariado. Este programa se desarrollará de manera progresiva a lo largo de los tres años de preparatoria, con un enfoque formativo y vivencial. La participación en MICA es obligatoria y constituye un requisito indispensable para obtener el certificado en su último año de preparatoria. Los alumnos deberán presentar evidencias documentales de su participación y cumplir con los criterios establecidos por la institución para ser considerados como cumplidores del programa.

### **PROHIBICIONES PARA LOS ALUMNOS**

1. Alterar o modificar el uniforme escolar.
2. Ingerir cualquier tipo de alimento o bebida dentro del salón de clases, salvo que se cuente con la autorización de la autoridad escolar.
3. Introducir armas de fuego, instrumentos punzo cortantes, artefactos explosivos, aerosoles, instrumentos generadores de fuego, o cualquier otro que se considere peligroso o puedan causar daño o lesiones a cualquiera de los miembros de la comunidad escolar, o instalaciones del colegio. Aplicable también a objetos de cualquier material con apariencia similar a los artefactos mencionados.
4. Provocar o participar individual o colectivamente en riñas, o cualquier acto de violencia dentro y/o en la periferia de las instalaciones del colegio.
5. Fumar dentro de las instalaciones del colegio, así como fuera del mismo portando el uniforme escolar.
6. Introducir, poseer, distribuir o ingerir bebidas alcohólicas dentro del colegio, así como fuera del mismo portando el uniforme escolar.
7. Introducir, poseer, distribuir o consumir drogas dentro de la escuela o portando el uniforme al exterior de la misma, así como ingresar a las instalaciones del colegio con algún grado de intoxicación por drogas y/o estupefacientes.
8. Realizar pintas, dañar o deteriorar intencionalmente la infraestructura y equipamiento del colegio.
9. Falsificar, sustraer o alterar cualquier documentación, así como realizar cualquier acto fraudulento con ésta.
10. Distribuir, pegar o colocar publicidad y/o propaganda de cualquier tipo.
11. La difusión de comentarios, imágenes, videos o cualquier contenido en redes sociales o medios digitales que afecte la reputación de la institución, de su personal o de los compañeros será considerada falta grave. Estas conductas serán sancionadas con medidas disciplinarias que incluyen suspensión o pérdida del derecho a reinscripción, según la gravedad del caso.
12. Está estrictamente prohibido traer teléfonos celulares o relojes inteligentes dentro del horario escolar. Cualquier celular utilizado dentro del plantel será retenido por la dirección, y solo será entregado al padre, madre o tutor legal del alumno, sin excepciones. En caso de reincidencia, se aplicarán medidas disciplinarias conforme a nuestro Reglamento Escolar Para garantizar la comunicación en casos de emergencia o necesidad real, cualquier mensaje urgente de padres a alumnos o viceversa deberá canalizarse a través de la recepción/dirección del colegio.

### **RECONOCIMIENTOS**

1. Reconocimientos constantes a su labor diaria como reforzamiento a su autoestima.
2. Mensuales:
  - a) Felicitación verbal a quienes no reprobaron ninguna materia.
  - b) Entrega de listones de excelencia al 1°, 2° y 3° lugar, en las áreas de español e idiomas.
3. Finales:
  - a. Reconocimiento verbal a quien no reprobó ninguna materia.
  - b. Reconocimiento verbal a los alumnos de buena conducta.
  - c. Diploma de aprovechamiento al 1°, 2° y 3er lugar, en las áreas de español, inglés y francés.

## LLAMADAS DE ATENCIÓN

La disciplina escolar y las medidas que se adopten para conducirla, están fundamentadas en el carácter formativo e integral de la institución y serán atendidas por las autoridades educativas y los /las docentes, según corresponda.

El educando que realice alguna conducta contraria a lo dispuesto en este reglamento se le informará según el caso las siguientes medidas disciplinarias.

1. Llamada de atención por parte de docentes y/o directivos.
  1. falta: Se plática con el alumno y se llega a un compromiso por escrito firmado por el alumno.
  2. faltas: Se cita al padre de familia se informa, se unifican criterios para mejorar y se firman acuerdos.
  3. faltas: Se hace un reporte, se cita a padres de familia y se suspende al alumno un día.
  4. faltas: Se hace un reporte, se cita a los padres de familia y se suspende al alumno tres días, corriendo el riesgo de perder el derecho de reinscripción para el siguiente ciclo escolar. Si el alumno logra un cambio favorable en su conducta, conservará su derecho de reinscripción al siguiente ciclo escolar.
  5. faltas: Se hace un reporte, se cita a los padres de familia y se suspende al alumno por cinco días y pierde el derecho de reinscripción para el siguiente ciclo escolar.
  6. faltas: Se hace un reporte se cita a los padres de familia y se expulsa al alumno definitivamente del Colegio.
2. En el caso de suspensión, el alumno pierde derecho a presentar examen y/o trabajos requeridos en el tiempo de su ausencia.
3. De continuar el mal comportamiento se mandará llamar a los padres de familia para tratar el asunto y unificar criterios en la solución del problema.
4. En caso de una falta grave, el alumno se hará acreedor a la suspensión directa, de 1, 3 o 5 días de clases, o incluso a la expulsión de la institución, según la gravedad de la situación. En este caso, el Consejo Directivo valorará la falta y determinará la consecuencia.

## SITUACIONES ACADÉMICAS Y TAREAS

1. Cuando el alumno de señales de bajo aprovechamiento, apatía en el trabajo o distracciones frecuentes se llamará al padre de familia para que juntos se resuelvan las estrategias a seguir.
2. El incumplimiento de tareas y/o proyectos se notificará en la libreta y en la plataforma de la institución por lo que es necesario que los padres de familia revisen estos materiales constantemente.
3. El titular de cada grupo citará a los padres de familia para informar el incumplimiento de tareas y el desempeño disciplinario del alumno, motivo por el cual es importante e indispensable su asistencia.
4. Los alumnos con bajo desempeño académico deberán asistir a las asesorías y a los cursos de regularización organizados por la escuela.
5. Los estudiantes que obtengan el promedio final de 7 (siete) o menos, deben firmar una carta compromiso para mejorar su desempeño académico, condicionando su permanencia en la escuela.
6. El alumno debe presentar tareas o proyectos de su creación, evitando plagio de ninguna índole.
7. En caso de inconformidad de alguna calificación parcial o final, el alumno podrá solicitar al maestro titular y/o Dirección la revisión de la evaluación correspondiente, en un lapso no mayor a 3 días hábiles después de publicarse la evaluación.
8. Para poderse reinscribir al semestre inmediato no debe llevar más de cuatro materias curriculares y/o extracurriculares reprobadas.
9. Para la acreditación de una materia, el alumno deberá contar con un 80% de asistencia regular durante el trimestre. Es importante señalar que las justificaciones presentadas no eximen del registro de inasistencias.
10. Las fechas de exámenes trimestrales se publicarán en los calendarios de mes (ver en circulares). No se reprogramarán exámenes trimestrales bajo ninguna circunstancia. El examen tiene un valor del 60%, los proyectos 20%, y las actividades 20%. Si un alumno no presenta el examen y no cuenta con un justificante médico válido, se le asignará un 0 en ese rubro, y su calificación final se calculará con los porcentajes dados. En caso de que el alumno SI presente un justificante médico, en este caso, proyectos y actividades pasarán a valer 33% cada uno, y el rubro del examen también se mantendrá en 33%, pero se le asignará un 0."
11. Para acreditar cualquier materia, es indispensable que el estudiante obtenga una calificación mínima aprobatoria de 6. Además, el estudiante debe haber aprobado al menos dos parciales dentro del semestre. En caso de que el estudiante obtenga un promedio final de 6 pero no haya aprobado dos parciales, se considerará que no ha cumplido con los requisitos necesarios y, por lo tanto, reprobará la materia.

12. Cuando el alumno deba un examen extraordinario, éste será elaborado por la academia correspondiente, y los resultados se publicarán en la oficina de sub dirección respectiva una semana después.

### **DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA**

1. Ser atendidos por directivos y personal docente cuando lo soliciten mediante previa cita.
2. Tener acceso a la información sobre el avance académico y disciplinario de su hijo (a), a fin de tomar medidas correctivas, en caso de requerirlas a través de una cita coordinada.
3. Expresar en el momento, lugar y con la persona adecuada sus opiniones o críticas constructivas y con respecto que permitan mejorar las labores educativas de la Institución.
4. Intervenir como responsables en la educación de su hijo (a), a fin de formar equipo de trabajo con el personal docente del colegio.
5. Establecer una adecuada comunicación con el personal directivo y docente que permita solucionar los problemas académicos y/o disciplinarios que se presenten con el alumnado.
6. Solicitar y conseguir la autorización para alguna salida del estudiante, quedando como únicos responsables del probable atraso académico que pudiera tener.

### **DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA**

1. Conocer y firmar el reglamento interno del Centro Escolar Natkán, el reglamento de actividades extraescolares y el reglamento administrativo vigente.
2. Responsabilizarse de la vigilancia de sus hijos en relación a las buenas costumbres dentro y fuera del plantel.
3. Dotar al alumno de los útiles, libros y uniformes que le sean requeridos en sus actividades diarias y supervisar el buen uso de los mismos.
4. Revisar el contenido de la mochila de cada alumno, asegurarse del cuidado y limpieza de la misma.
5. Acudir puntualmente a las citas que les sean solicitadas por la dirección, personal docente y administrativo.
6. Colaborar con la Institución para una puntual asistencia y un buen aprovechamiento en los estudios de sus hijos. Las clases inician a las 7:00 a.m.
7. Justificar las ausencias de inmediato por escrito. (Justificar una falta no significa eliminarla). Únicamente así, el alumno tendrá derecho a que sus tareas sean aceptados a su regreso a clases.
8. Acondicionar para el alumno un lugar especial en su hogar para fomentar hábitos de responsabilidad en tareas y estudio. El tiempo que se recomienda emplear en sus tareas es de hora y media a dos horas.
9. Revisar las calificaciones en la plataforma de la escuela en Servicios Escolares de la página web [www.natkan.edu.mx](http://www.natkan.edu.mx) a la accederá con usuario y contraseña asignada por la institución y así mantenerse enterado del avance de su hijo(a). Así mismo, debe descargar, imprimir y firmar la boleta de calificaciones del alumno cada parcial y devolverla al día siguiente al tutor del grupo. La firma significa que están enterados, aunque pueden no estar de acuerdo.
10. Solicitar una cita con el titular de la materia cuando su hijo (a) obtenga bajo rendimiento con el fin de establecer estrategias que lo (a) ayuden a mejorar su aprovechamiento.
11. Cubrir las cuotas de inscripción, colegiatura y credencial escolar a tiempo, evitando situaciones incómodas para su hijo (a).
12. Pagar los desperfectos que ocasione el alumno (a), en el mobiliario, en el edificio, así como en el material escolar, ya sea de manera intencional o accidental.
13. Evitar enviar a su hijo(a) al colegio cuando su estado de salud no sea óptimo.
14. Avisar a su titular y a la dirección correspondiente si su hijo(a) sufre de alguna enfermedad y/o padecimiento crónico que repercuta en su desempeño normal.
15. Para la buena formación de su hijo (a) vigilar que se presente a clases con todo lo necesario. No se permitirá llevar al plantel cosas olvidadas en casa o en el auto, una vez cerrada la puerta el colegio.
16. Supervisar que su hijo (a) cumpla con sus tareas cada día.
17. Recoger con toda puntualidad a sus hijos (as) a la salida del plantel, así como portar diariamente el tarjetón con el nombre y grupo del alumno para evitando con ello posibles problemas. Evitar estacionarse en lugares donde interrumpa el tránsito de vehículos y personas.
18. Evitar estacionarse en lugares donde interrumpa el tránsito de vehículos y personas.

19. En caso de no poder asistir a recoger al alumno, llamar al colegio o enviar correo electrónico a [repcionsecundariapreparatoria@natkan.mx](mailto:repcionsecundariapreparatoria@natkan.mx) avisando con quién se retira. Esta persona debe presentar su identificación al llegar a la escuela.
20. En el caso de que el alumno se vaya solo a casa, el padre deberá solicitar por escrito al tutor del grupo o dirección, (llenar y firmar el formato de autorización con copia de su INE para tramitar el pase de salida permanente), el cual deberá mostrar diariamente para poder salir del colegio. Dicho pase tiene un costo de \$100.º pesos, tanto de primera vez como de reposición. De no respetarse el buen uso de dicho pase, éste será retirado sin derecho a volver a tramitarlo (ver circular de pase de salida).
21. Revisar periódicamente la página de la escuela, especialmente los calendarios de que mes a mes indican las actividades que se realizan a lo largo del ciclo escolar.
22. Supervisar que su hijo(a) no traiga objetos, alimentos ni materiales para vender.
23. Informar al tutor y a dirección, los medicamentos que bajo prescripción médica consuma el alumno(a).
24. Es obligatorio que al menos uno de los padres o tutores legales de cada estudiante asista a un mínimo de 4 sesiones de las 9 programadas de la "Escuela para Padres" durante el año escolar. La asistencia a estas sesiones es fundamental para fortalecer la colaboración entre la escuela y las familias, promoviendo así el desarrollo integral de los estudiantes. El resultado de su participación se verá reflejada en la boleta de su hijo.
25. Cualquier conducta reiterada de desacreditación pública hacia la institución, crítica constante a sus políticas o normas a través de redes sociales, grupos de mensajería o cualquier otro medio, así como expresiones discriminatorias, actitudes hostiles, boicot o desobediencia deliberada a las decisiones de la Dirección, será considerada una falta grave al compromiso de corresponsabilidad educativa. Estas acciones podrán tener como consecuencia la pérdida del derecho de reinscripción del alumno(a), previa notificación y análisis por parte del Consejo Directivo. En caso de incurrir en conductas que alteren la convivencia escolar o afecten la integridad del personal o alumnado, se podrán aplicar otras medidas correctivas conforme a la normatividad institucional.

## DERECHO DE REINSCRIPCIÓN

La reinscripción es un derecho que tiene todo alumno para formalizar y regular el cumplimiento de los criterios estipulados en el reglamento del Centro Escolar Natkán; con el propósito de continuar su buen historial académico, favoreciéndolos a partir del mes de diciembre y aprovechar apartar su permanencia. Se emite una vez que se informe a Dirección, que el alumno no presenta historial de indisciplina ni tenga materias en riesgo de reprobar. Además, se requiere que los padres de familia o tutores hayan asistido a un mínimo de dos sesiones del programa 'Escuela para Padres' (completando las dos faltantes a más tardar en el mes de junio), para que sus hijos sean elegibles para la reinscripción. El Derecho para Reinscripción se pierde cuando los padres o alumnos incumplen con dicho reglamento. En los meses subsiguientes, este talón podrá ser otorgado conforme al progreso académico del alumno y mejoras en su conducta.

\*Anexo de uniformes.



**\*Cualquier situación que no esté contemplada en este reglamento, será resuelta por el Consejo Directivo de la escuela.**

Hemos leído y aceptado el Reglamento del Centro Escolar Natkán por considerarlo necesario en la formación de nuestro hijo (a).

**¡LA DISCIPLINA ES LA BASE DE TU FORMACIÓN INTEGRAL, CUMPLE CON ELLA!**

---

**Talón de recibido, enterado y aceptado el Reglamento Interno de Centro Escolar Natkán de la  
Sección Preparatoria.  
Ciclo Escolar 2025 – 2026.**

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_

Semestre: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_ Grupo: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre y firma del padre o tutor: \_\_\_\_\_